

como las particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 9 de agosto de 1990.- El Alcalde, P.D., El Tte. de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

EDICTO (PP. 1326/90).

El Pleno del Ayuntamiento de Chipiona, por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 29.8.90, acordó aprobar el pliego de condiciones generales que habría de regir en el futuro la contratación de obras municipales a través del procedimiento de subasta.

Lo que se expone al público a efectos de observaciones o reclamaciones durante un período de quince días, en conexión con lo dispuesto en el art. 122 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, computándose este período a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Chipiona, 7 de septiembre de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de concurso público con admisión previa para la adjudicación de las obras de 220 viviendas y urbanización en La Corta. Málaga. (PP. 1382/90).

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día 5 de julio de 1990, se anuncia el Concurso público con admisión previa, para la adjudicación de las obras de 220 viviendas y urbanización en La Corta. Málaga.

Objeto: El objeto de este concurso público con admisión previa, es la adjudicación para la realización de las obras de edificación de 220 viviendas y urbanización en La Corta. Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de diez (10) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en C/ Palestina, n° 4 y 6, durante los días hábiles y en horas de 9 a 14.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación que se relaciona en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el Concurso con admisión previa, en la Secretaría del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Calle Palestina, n° 4 y 6, en horas de 9 a 14, hasta el veinte de noviembre de 1990, último día hábil en que finaliza el plazo, de acuerdo con las fechas de publicación en los Boletines y Diarios Oficiales, esto es: BOE, BOJA, BOP, y Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Las proposiciones se presentarán en tres sobre cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A), B) y C), de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el presente Concurso.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.
con residencia en, provincia de
calle, número, según Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOJA del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de

se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represento), a tomar, a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados y por la cantidad de

(expresar claramente, escrito en letras y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de mil doscientos trece millones quinientas veintiuna mil seiscientos veintidós pesetas (1.213.521.622 Ptas.), IVA incluido.

Garantía: La fianza provisional para este Concurso con Admisión Previa asciende a la cantidad de Veinticuatro millones doscientas setenta mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (24.270.432 Ptas.), equivalente al 2% del tipo de licitación.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva, ascendente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones de la licitación tendrá en acto público en el domicilio del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Palestina, 4 y 6, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante una mesa constituida por una comisión designada por la Junta del Patronato, dando fe de la apertura el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga o persona en quien delegue.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa, así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122-1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días los Pliegos de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Fecha envío del presente anuncio al DOCE: 1 de octubre de 1990.

Málaga, 1 de octubre de 1990.- El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, Juan Jerez Marín.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de aprobación a trámite como concesión directa del expediente que se cita. (PP. 1293/90).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, Hace Saber: que por Resolución de esta Delegación, de fecha, 20.8.1990 ha sido aprobada la tramitación como concesión directa de explotación del expediente denominado: Blanco Macael III; número: 40.154; recurso solicitado: Mármol de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 1 cuadrícula; término/s municipal/es afectado/s: Chercos y Lijar solicitante: Ayuntamiento de Macael; domicilio: C/ Plaza de la Constitución, s/n -Macael- 04867.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados o partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de agosto de 1990.- El Delegado, Manuel Gámez Orea.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública.

blico de la instalación eléctrica que se cita. (13.328) (160.066) (PP. 1337/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Barballa, 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Don Rodriga» en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Final: Subestación «El Rocío» en Almonte (Huelva).

Términos municipales afectados: En Sevilla: Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Carriá y Lo Puebla del Río, Bollullos de la Mitación, Aznalcázar, y Villamanrique de la Condesa.

En Huelva: Hinojos y Almonte.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-Alumoweld 454'5 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Tipo: Aérea simple circuito.

Longitud en Km.: 62'400 (41'300 en Sevilla y 21'100 en Huelva).

Finalidad de la instalación: Garantizar suministro energía eléctrica a la provincia de Huelva y en Pola Administrativa.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en Ptas.: 748.800.000 (495.600.000 Sevilla); (253.200.000 Huelva).

Referencia R.A.T.: 13.328.

Exp.: 160.066.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de septiembre de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto que se cita.

Aprobado el documento síntesis para la ejecución de las obras «Construcción de Puerto Pesquero en la Atunara, T.M. La Línea de la Concepción (Cádiz)», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacer público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en estos casos indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Parcela nº 1.
Antiguo Cuartel de la Guardia Civil.

Nº Registral: 8.977

Titular: El Estado.

Superficie: Urbana 2.576 m².

Finca adquirida en subasta por Máxima Gavira M. D.N.I.: 31.987.483.

Parcela nº 2.

Nº Registral: 12.413

Titular: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Superficie: Rústica 2.667 m².

Parcela nº 3.

Nº Registral: 11.756

Titular: Augusto Pérez González, Antonio Moya Clemente, Rosario Corredor Sánchez, Ana Serrano Cabezo.

Superficie: Rústica 2.500 m².

Parcela nº 4.

Nº Registral: 12.414

Titular: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Superficie: Rústica 2.063 m².

Parcela nº 5.

Nº Registral: 8.879

Titular: Rafael Martín Cañete, Concepción Barrios Carrasco.

Superficie: Rústica 1,3141 Ha.

Parcela nº 5A.

Titular: Federico Savela Albert.

Superficie: Rústica 2.737 m².

Parcela nº 5B

Titular: Antonia Vadillo Quintales y Josefa Pozo Gil, Francisco Peña González y Mª Isabel Vera Martínez, Gabriel Rodríguez Díaz y Leonar García Escaño, Juan Gil Quirós y Francisca Sedeño López.

Superficie: Rústica 1.572 m².

Cádiz, 21 de septiembre de 1990.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE TRABAJO

CORRECCION de errores en la Relación de Cooperativas cuya disolución será declarada mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, al objeto de la correspondiente inscripción en el registro, al no haber adaptado sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA núm. 56, de 6.7.90).

Advertido error en la relación de cooperativas arriba referenciada, se transcribe la oportuna rectificación.

La Cooperativa del Campo San Isidro Labrador, con domicilio en Boinas Rojas, 2, Cabra (Córdoba), tiene asignada como número de inscripción el 8.724 en lugar del nº 8.274, tal y como aparece en la publicación.

Sevilla, 26 de septiembre de 1990

INSTITUTO DE F.P. VENTURA MORON

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional de primer grado, Rama Hostelería, Profesión Regiduría de Pisos (PP. 1301/90).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace pública el extravío de título de Formación Profesional de Primer Grado, Rama Hostelería, Profesión Regiduría de Pisos, de Dª Angeles Vallejo Ramero, expedido por el Organismo competente.

Algeciras, 24 de septiembre de 1990.- El Secretario.